



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

Aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea General el 12 de octubre de 2003

Artículo 1. Sistema de Juego.

- a) El Campeonato se jugará entre 12 jugadores clasificados según lo establecido en el Artículo 4.
- b) El sistema de juego constará de dos fases, definidas en los artículos 2 y 3.
- c) El ritmo de juego será establecido por la FEDA y se especificará en la convocatoria del Campeonato.

Artículo 2. Primera Fase.

- a) En una primera fase los jugadores se dividirán en dos grupos de seis, de fuerza equilibrada atendiendo al sistema ELO.
- b) Los grupos se confeccionarán de la siguiente manera una vez ordenados los doce participantes por el elo medio de las dos últimas listas FIDE:

Grupo A) 1-4-5-8-9-12 Grupo B) 2-3-6-7-10-11
- c) Los dos grupos jugarán una liga a una sola vuelta en las condiciones establecidas en el reglamento de la FIDE para este tipo de Competiciones.
- d) Los dos primeros clasificados de cada grupo pasarán a la segunda fase.
- e) Los desempates para las plazas que no afecten a la clasificación para la segunda fase se determinarán mediante los siguientes sistemas:
 - 1) Menor número de partidas con blancas
 - 2) Sonneborg-Berger

f) En el caso de que hayan empatado dos jugadores Los desempates para las dos plazas de clasificación se decidirán mediante partidas de ajedrez activo de acuerdo al sistema siguiente:

1) En una primera fase se jugarán dos partidas de 10 minutos con incremento de 5 segundos por jugada por jugador, alternando el color y sorteando el de la primera partida.

2) Si el empate continúa se jugará una sola partida rápida sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y 5 minutos para las negras, clasificándose el jugador que llevara las negras en caso de tablas.

g) En el caso de que más de dos jugadores finalizaran empatados a puntos en plazas clasificatorias para la segunda fase, el desempate se llevará a cabo de la forma siguiente:

- 1) Si se trata de tres jugadores empatados (para una o dos plazas) se jugará un torneo de liga a una vuelta (a 10 minutos con incremento de 5 segundos por jugada y jugador) condicionándose las rondas de la siguiente forma:
 - a) Se sortearán los jugadores y colores de la 1ª ronda.
 - b) En la 2ª ronda el tercer jugador se enfrentará al jugador que haya perdido en la 1ª ronda, que alternará colores.
 - c) En caso de tablas en la 1ª ronda, jugará la 2ª el jugador que haya jugado con blancas, que alternará colores.



- d) En caso de empate final (de dos o tres jugadores) se pasará a las partidas de 3 minutos con incremento de 2 segundos, disputándose un match (caso de dos jugadores) o el mismo tipo de liga (caso de tres jugadores) aunque sorteando de nuevo la 1ª ronda y cambiando los colores anteriores.
 - e) De persistir el empate entre tres (si son dos se aplicaría lo previsto en el Art. 2-f-4: 6 minutos contra 5) se aplicarían los desempates previstos en el Art. 2-e (blancas y Sonneborg-Berger) y, en último lugar, sorteo.
- 2) Si se trata de cuatro jugadores (para una o dos plazas) se celebrarán matches eliminatorios emparejándose los jugadores por sorteo; continuándose de igual forma a lo previsto en el apartado f.
- 3) Si se trata de 5 o 6 jugadores se jugará una liga con todos los jugadores implicados, sorteando números y colores y respetando el ritmo de juego previsto para los otros desempates.
- h) Todos los desempates se disputarán a partir de una hora que permita un descanso mínimo de 60 minutos desde la finalización de última partida con trascendencia clasificatoria.

Artículo 3. Segunda Fase.

- a) Los 4 jugadores clasificados para la segunda fase se enfrentarán por el sistema de eliminatorias (K.O.) en encuentros de dos partidas en semifinales y final cruzándose el primero de cada grupo contra el segundo del contrario.
- b) Los ganadores de la semifinal jugarán por el primero y segundo puesto y los perdedores por el tercero y cuarto.
- c) Los desempates tanto en semifinales como en la final se decidirán mediante partidas de ajedrez activo de acuerdo al sistema siguiente:
 - 1) En una primera fase se jugarán dos partidas de 10 minutos con incremento de 5 segundos por jugada por jugador, alternando el color y sorteando el de la primera partida.
 - 2) Si el empate continúa, se jugará una sola partida rápida, sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y 5 minutos para las negras, clasificándose el jugador que llevara las negras en caso de tablas.

5) Los 8 jugadores no clasificados en los grupos iniciales jugarán para determinar las plazas 5 al 12 de la siguiente manera.

6) Cada jugador comenzará con los puntos acumulados en la primera fase.

7) Cada jugador se enfrentará a los 4 del grupo opuesto pero no a los de su propio grupo. (Sistema Sheveningen)

8) Los jugadores recibirán número del 3 al 6 según su clasificación en el grupo previo.

Las 4 rondas serán las siguientes:

3A-6B; 4A-5B; 5A-4B; 6A-3B

3A-5B; 4A-4B; 5A-3B; 6A-6B

3A-4B; 4A-3B; 5A-6B; 6A-5B

3A-3B; 4A-6B; 5A-5B; 6A-4B

Se sortearán los colores de la primera ronda y se alternarán los de las siguientes.

9) Los desempates se determinarán mediante los siguientes sistemas:

- 1) Menor número de partidas con blancas
- 2) Sonneborg-Berger
- 3) Performance

Artículo 4. Participación por clasificación y designación

Las 12 plazas de clasificación se formarán como sigue.

- a) Los 4 primeros clasificados del año anterior.
- b) Los 4 primeros clasificados del Campeonato de España Abierto del año anterior. (No incluidos en el punto a)
- c) Los 4 mejores elos medios de las dos últimas listas publicadas al menos 30 días antes del comienzo del Campeonato que hayan jugado un mínimo de 30 partidas computadas el último año. (No incluidos en los puntos a y b).
- d) Las vacantes que se puedan producir se cubrirán todas con los siguientes puestos del criterio establecido en el apartado c).
- e) Si un jugador tuviera plaza por dos criterios le corresponderá primero la que sea por derecho antes de la que sea por sustitución.



Artículo 5. Inscripciones

Las inscripciones se formalizarán en la FEDA, a través de su Federación Autonómica, hasta 20 días antes del inicio del Campeonato.

Artículo 6. Premios

- 1) El organizador presentará una lista de premios para las plazas 1 a 12.
- 2) Los premios de los puestos 5 a 12 se repartirán a partes iguales entre los empatados a puntos independientemente de la clasificación final.
- 3) Los premios de las 4 primeras plazas serán íntegros para el jugador que ocupe la plaza correspondiente sólo en el caso de que no haya disputado ningún desempate (en semifinales o final) para lograrlo.
- 4) En caso de empate en las partidas de ritmo normal el perdedor del desempate obtendrá un porcentaje del 25% de la diferencia entre el premio propio y el inmediatamente superior que será detráído del premio final de su rival.

Artículo 7. Organización

- 1) La FEDA podrá delegar la organización de la prueba conforme a lo establecido en el Reglamento General de Competiciones.
- 2) El organizador garantizará el alojamiento en habitación individual a los doce participantes.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA: El acceso a la sala de juego para participantes y público, se abrirá 15 minutos antes del comienzo de cada ronda, excepto lo previsto para la recepción inicial.

Los jugadores, árbitros y personas autorizadas de la organización deberán llevar bien visible la credencial de la que hayan sido provistos, sin la cual no podrán acceder al recinto de juego.

Los participantes que precisen abandonar la sala de juego en el transcurso de sus partidas deberán solicitarlo al equipo arbitral.

Los jugadores, una vez terminadas sus partidas abandonarán la zona habilitada para el juego.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: El Reglamento General de Competiciones de la FEDA será aplicable al Campeonato de España Absoluto en todo aquello que no se oponga a lo establecido en este Reglamento.

SEGUNDA: Quedan derogados cuantos reglamentos y disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente.

TERCERA: El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Comisión Delegada de la Asamblea General.